

ACUERDO DE SECRETARIOS

Montevideo,

- 4 SEP 2025

A.S. N° 28 RESOL. N° 22

Exp. 2025-25-1-002068

AdS M

VISTO: La petición realizada por la Dirección de Comunicación Institucional del Consejo Directivo Central (CODICEN) del pase en funciones de la Sra. Carolina Oyambure Rebagliatti, C.I. 4.804.444-0, de la Dirección General de Educación Secundaria.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N° 1655/025, Acta N° 20 de fecha 1° de julio de 2025 el CODICEN solicitó a la citada Dirección General su pronunciamiento respecto al pase en funciones de la Sra. Oyambure, para desempeñarse como diseñadora gráfica en la Dirección de Comunicación Institucional.

II) Que la Sra. Oyambure posee un cargo de Administrativa Escalafón "C", Grado 2 desde el 31 de agosto de 2023 en dicho subsistema.

III) Que por Resolución Nº 3655/025 de fecha 11 de agosto de 2025 la Dirección General de Educación Secundaria remite las actuaciones referidas al pase en funciones con opinión favorable.

CONSIDERANDO: Que se entiende pertinente tomar conocimiento de lo dispuesto por la mencionada Dirección General.

ATENTO: a lo expuesto;

EL ACUERDO DE SECRETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL de la ANEP, en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución N°1393/024, Acta N°20 de fecha 26 de junio de 2024 del Consejo Directivo Central, resuelve:

Tomar conocimiento de lo dispuesto por la Resolución Nº 3655/025 de fecha 11 de agosto de 2025 de la Dirección General de Educación Secundaria y

_AS 28 RES 22.pdf Folio n° 35

autorizar el pase en funciones de la Sra. Carolina Oyambure Rebagliatti, C.I. 4.804.444-0, para cumplir tareas de diseñadora gráfica en la Dirección de Comunicación Institucional del Consejo Directivo Central.

Notifiquese a la interesada. Comuníquese a la Dirección General de Educación Secundaria, Dirección Sectorial de Gestión Humana y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, archívese sin perjuicio.

Mag. Prof. Sandra Cunha Rau Secretaria Administrativa CODICEN Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian Secretaria General

CODICEN

DESPACHO DEL ACUERDO DE SECRETARIOS

Acuerdo de Secretarios N° 28 de 4 / 09 / 25

Homologado por Acta N° 39 Resolución N° 226 t

de fecha 9/8/25 Exp. N° 1-3673/25

Robert Arévalo
Despacho del Acuerdo de Secretarios